



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	imarquezpernia		
	Tema	SAC185 SELECCION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	2021/032421000122
Asunto	DECRETO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, AMPLIACIÓN BOLSA TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/03914**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Con fecha 24 de septiembre de 2021 se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución, mediante concurso de méritos, de una Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1). Conforme al Decreto de Alcaldía de 7 de diciembre de 2021, se aprobó resultado definitivo de la baremación de los méritos aportados por las personas candidatas para la constitución de bolsa de trabajo de Técnicos/as de Administración General, estableciéndose el orden de prelación a la bolsa la lista definitiva y baremación de dicha bolsa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la ampliación de la bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2022, cuyo plazo de presentación de solicitudes fue de 20 de junio al 4 de julio de 2022.

La puntuación que aparece asignada a los aspirantes admitidos conforme a la base sexta de la convocatoria, es la que figura en el autobaremo (sin exceder de la puntuación máxima), por lo que una vez aprobada la lista definitiva de candidatos se procederá a verificar la documentación presentada con la correspondiente asignación de puntos, como se especifica en la base décimo primera.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2022 12:05:39

EXPEDIENTE ::
2021032421000122

Fecha: 10/08/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025316400Y1G1C3E7S3X5 en <https://sede.utrera.org>



PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, supletoria de la existente aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2021, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO
Gallego Sánchez Margarita	25,402
Guerrero Ruíz Cristina	2,34
Luque Ortiz M.ª Teresa	11,57
Mateo Boloix Esperanza Eugenia	8,26
Moral Ruíz Damian	7,352
Olivera Romero Pedro	10,386
Orellana Gaviño Maria Teresa	18,676
Rodríguez Martín Maria del Carmen	13,444

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Maqueda Serrano José Daniel	No acredita la experiencia conforme a las bases de la convocatoria

SEGUNDO: A partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org), y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días naturales para la reclamación y subsanación de errores, que será del día 15 al 24 de Julio de 2022.

TERCERO: Los componentes cuya puntuación del autobaremo publicado en el punto primero no se corresponda con la suma real de los méritos reseñados en el mismo podrán subsanarlo en el plazo señalado en el punto anterior.

La puntuación que se publique en la lista definitiva, una vez resueltas las alegaciones si las hubiese, será la puntuación máxima sobre la que se procederá a la comprobación de la documentación aportada, es decir, la puntuación asignada desde el Servicio de Recursos Humanos nunca será superior a la que figura en el autobaremo declarado por los participantes.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025316400Y1G1C3E7S3X5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/07/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2022 12:05:39

EXPEDIENTE ::
 2021032421000122
Fecha: 10/08/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60025316400Y1G1C3E7S3X5

CUARTO: Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la misma forma establecida en el párrafo anterior.

En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

QUINTO: Las alegaciones se formularán exclusivamente mediante solicitud genérica dirigida al Departamento de Selección y Formación de Personal a través de la sede electrónica municipal indicando con claridad la subsanación que se solicita y acompañando la oportuna documentación que justifica la misma.

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60025316400Y1G1C3E7S3X5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2022 12:05:39

EXPEDIENTE ::

2021032421000122

Fecha: 10/08/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60025316400Y1G1C3E7S3X5

